



ZAPALLAR

ZAPALLAR
TESORERÍA

DECRETO DE ALCALDIA N°³⁹⁷/2021.-

ZAPALLAR, 19 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°2490/2020, de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular. Decreto de alcaldía N°302/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde. Decreto de Alcaldía N°2639/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, que proroga el periodo alcaldicio y el funcionamiento del honorable Concejo municipal de Zapallar.

CONSIDERANDO:

Decreto de Alcaldía N°2406/2020, de Fecha 30 de Noviembre de 2020, que otorga Patente Comercial Provisoria, a nombre de Raquel Florencia Cancino Romo, Rut. N° Rol N°21.770.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, Decreto de Alcaldía N°2406/2020, de Fecha 30 de Noviembre de 2020, que otorga Patente Comercial Definitiva, a nombre de Raquel Florencia Cancino Romo, Rut. N° Rol N°21.770, según siguiente detalle:

Donde dice : Patente Comercial Provisoria. ✓
Debe decir : Patente Comercial Definitiva. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


★ Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


★ Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- TESORERÍA MUNICIPAL.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

PMP / CTL / SEC / TES / cvm

Y.J.P.

M.P.F.
CONTROL